





0000880

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Modifica valorización de PAS Eliseo Muñoz

Silva

TEMUCO

2 9 ABR. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud del Director Médico de Inmobiliaria Inversalud S.P.A. en relación al PAS 30878271 correspondiente a la atención de emergencia de **Eliseo Muñoz Silva, RUN** y enviado para determinar su forma de valorizar.
- 2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas al beneficiario desde el ingreso al servicio de urgencia el día 12/12/2015 hasta su estabilización el mismo día, corresponde a un total de \$ 401.437
- 3. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, existe el cobro de \$85.000 por traslado, que contraviene lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29/10/2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA.
 - 4. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas

materias.

RESUELVO:

1. Modificar la valorización del PAS N° 30878271 correspondiente a la atención de emergencia de **Eliseo Muñoz Silva, RUN** del 12 de diciembre de 2015, con **1 PAE 28022202 y 5 PAE 2802201,** en reemplazo del PAE 2802205, solicitado por la entidad, en virtud de lo establecido en los puntos 2 y 3 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMBLASE Y ARCHIVESE

DIRECTOR ZONAL SUR
ON FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- Inmobiliaria Inversalud S.p.A.
- Subdepto. Control y Calidad de Prestaciones.
- Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)